Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 13/12/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	RICARDO CARDENAS CORTES		**CC/NIT:** 79751433	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP (E)			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**	
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**CRP**	
	001686 de 26/03/2021		001711 de 13/04/2021	
	0009 de 03/01/2022		0009 de 03/01/2022	
	000367 de 24/01/2022		000259 de 24/01/2022	
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 36.276.264.292 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 36.076.992.008 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	54			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	50,14%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	76,59%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
	indemnizaciones laborales (10%)			
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X___**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
No. de la Póliza:	21-44-101348127			
Fecha de aprobación de la póliza:	19/10/2022	**Anexo No.**	#9	

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	

Informe No. :	39 – Informe Mensual 18
Pago No:	55
Período del informe:	**20/09/2022 al 19/10/2022**
Valor a pagar:	298.774.782
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se deberá verificar que la certificación cumpla con los siguientes requisitos: acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de los últimos seis (6) meses. (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007). Se anexa al presente informe copia legible de la certificación.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
C1	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del Contrato.	El acta de inicio fue suscrita con fecha de inicio el 20 de abril de 2021.	Acta de Inicio
C2	Designar los delegados que posean la idoneidad para representar a la respectiva Parte en el Comité Técnico.	El Comité Técnico está integrado por los siguientes miembros: • Por parte de LA EMB, por el Gerente General o su delegado, y el supervisor del Contrato. • Por parte de LA FINANCIERA, por el Vicepresidente de Estructuración de Proyectos o su delegado. En tal sentido, fueron designados los siguientes funcionarios:	Acta de Comité Técnico No. 1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		i) Por parte de la EMB: Javier Flechas Parra – Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 Jorge Mario Tobón – Gerente Técnico en su condición de delegado del Gerente General. i) Por parte de la FDN: Rafael Herz Stenberg – Vicepresidente de Estructuración.	
C3	Participar en la conformación y sesiones del Comité Técnico.	Durante este periodo no fue desarrollada esta obligación.	N/A
C4	Suscribir las actas de las reuniones y mesas de trabajo realizadas como parte del seguimiento y ejecución del Contrato.	En el capítulo 6 *"Información de gestión administrativa"* del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan los comités semanales, reuniones y/o gestiones realizadas durante el periodo del presente informe.	El resumen de las reuniones y gestiones con Entidades se presenta en el Capítulo 6 - Información de Gestión Administrativa.
C5	Dar aplicación a los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión adoptados por cada una de las Partes.	El Contrato se desarrolla bajo los procedimientos de gestión contractual y de facturación de la empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
C6	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozcan por causa o con ocasión del Contrato, en los términos establecidos de la cláusula de confidencialidad, así como, respetar la titularidad de los derechos	El Contratista suscribió acuerdo de confidencialidad como requisito previo para el acta de inicio.	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en ejecución de aquellos.		
C7	Cumplir con el reglamento establecido para el Comité Técnico.	El reglamento del Comité Técnico fue adoptado en el Acta de Comité Técnico No. 1.	Acta de Comité Técnico No. 1
1	Realizar la gestión ante las distintas entidades y autoridades distritales y nacionales para el desarrollo del objeto del Contrato así como para la obtención de la información existente relacionada con el Proyecto que esté en cabeza de otras entidades, con el apoyo de LA EMB.	En el capítulo 6 del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan las reuniones y/o gestiones realizadas por la FDN con entidades.	El resumen de las reuniones y gestiones con Entidades se presenta en el Capítulo 6 - Información de Gestión Administrativa.
2	Ejecutar las actividades a su cargo de conformidad con lo establecido en el presente Contrato y en el Anexo 2 - Especificaciones del Servicio.	Finalizaron las Fases 1*" Planeación y proceso de selección asesores"* y 2 "*Análisis, estudios y diseños de factibilidad (aval técnico y fiscal)*" del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021. Actualmente, el Contratista se encuentra ejecutando la Fase 3 *"Estudios y diseños para la estructuración integral"* en la que se están preparando los documentos para el proceso de selección de la Línea 2 del Metro de Bogotá.	Las actividades a ejecutar por el Contratista se presentan en detalle en el Capítulo No. 4 Información Técnica del Informe de Actividades.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
3	Presentar a LA EMB el plan de trabajo y cronograma general de actividades, y el cronograma detallado de la Fase 1 del Anexo 2 – Especificaciones de Servicio dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, así como sus posteriores ajustes a que haya lugar.	El 04 de mayo de 2021 mediante radicado FDN No. 202130006591 y radicado EMB No. EXT21-0002669 de fecha 06 de mayo de 2021, la FDN entregó la versión No. 1 del Entregable 0 - Plan de trabajo y cronograma general de actividades.	Comunicación FDN No. 202130006591 y radicado EMB No. EXT21-0002669.
4	Presentar a LA EMB el cronograma detallado de las actividades del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de la Fase 2 del Anexo 2 – Especificaciones del Servicio, así como sus posteriores ajustes a que haya lugar.	La Fase 2 del contrato inició el 17 de agosto de 2021 conforme la FDN dio inicio al Contrato de los Asesores técnicos, legales y financieros, contratados en el marco de la Fase 1 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021.	N/A
5	Disponer de los recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del objeto del Contrato.	El Contratista ejecuta sus actividades a través del personal dispuesto para el proyecto y mediante los recursos tecnológicos y físicos de esa Entidad.	Certificado de parafiscales del Contratista.
6	Elaborar las presentaciones que se requieran y acompañar a LA EMB en las reuniones requeridas por ésta, en relación con el	En el capítulo 6 *"Información de gestión administrativa"* del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan las gestiones realizadas.	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	objeto del presente Contrato.		
7	Acompañar y asesorar a LA EMB en la presentación al Distrito y a la Nación del Proyecto con el objetivo de obtener las aprobaciones correspondientes para el desarrollo del Proyecto, incluyendo, las fuentes de pago.	El 04 de agosto de 2022 se suscribió el Convenio de Cofinanciación entre el Distrito, la Nación y la EMB para la línea 2 del Metro de Bogotá. Como insumo de este convenio se presentaron por parte de la EMB los documentos que conforman el Entregable 4 del Contrato (resumen ejecutivo, valoración y certificación CAPEX y OPEX, e Informe técnico Aval técnico). Estos documentos fueron revisados por el Ministerio de Transporte, donde se evidencio para la versión final que no se presentaron nuevas observaciones, lo que permitió continuar con los diferentes trámites para lograr el Convenio de Cofinanciación.	
8	Elaborar los documentos requeridos para presentar ante las entidades del orden Distrital y/o Nacional con el fin de procurar la obtención de las distintas aprobaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto de acuerdo con lo previsto en el Anexo 2 - Especificaciones del Servicio.	Esta actividad dio inicio con la ejecución del Contrato Interadministrativo 136 de 2021. El 4 de agosto de 2022 se firmó el Convenio de Cofinanciación entre Nación, Distrito y EMB. Actualmente, el Contratista se encuentra ejecutando la Fase 3 *"Estudios y diseños para la estructuración integral"* en la que se están preparando los documentos para el proceso de selección de la Línea 2 del Metro de Bogotá.	
9	Presentar a LA EMB, dentro de los diez (10) primeros	El 03 de noviembre de 2022 mediante comunicación FDN	Comunicación FDN 202230017511 y radicado EMB EXT22-0015274

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	días hábiles de cada mes, los informes de gestión mensual que incluyan los aspectos técnicos financieros, administrativos y de avance de ejecución del Contrato.	202230017511 y radicado EMB EXT22-0015274 de fecha 04 de noviembre de 2022, la FDN entregó la versión A del Informe Mensual No. 18. Seguido de esto, la EMB realizo observaciones y ajustes solicitados mediante radicado EXTS22-0006396 de fecha 22 de noviembre de 2022. La FDN entregó nueva versión del informe mediante comunicación FDN 202230018871 de fecha 29 de noviembre de 2022 y radicado EMB EXT22-0016628 de fecha 30 de noviembre de 2022, el cual fue aprobado por la EMB mediante radicado EXTS22-0006689 de fecha 06 de diciembre de 2022.	Radicado No. EXTS22-0006396 Comunicación FDN 202230018871 y radicado EMB EXT22-0016628
10	Realizar el recibo, revisión, e integración de los productos entregados por los asesores.	Durante este periodo el contratista entregó los entregables descritos en el numeral 11 del informe, los cuales fueron elaborados por sus asesores y los cuales fueron revisados e integrados por el contratista. Mediante el procedimiento de revisión, determinado en el Anexo 3 de contrato, la EMB emite comentarios y observaciones relacionadas con el alcance e integralidad de los entregables, cómo requisito para su aprobación.	N/A
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con	El 30 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230015781 y radicado EMB No. EXT22-0013262, la FDN entregó la versión F del **Entregable 6** *"ET09-Interferencia con redes de servicios,*	Comunicación FDN 202230015781 y radicado EMB No. EXT22-0013262

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	las especificaciones establecidas.	*ET07-Diseño geométrico vial, ET10-Geotecnia y pavimentos, ET17-Material rodante, y ET20-Diseño geométrico sistema metro".* El 23 de septiembre del 2022 mediante radicado EMB No. EXT22-0012861, la FDN entregó la versión E y el 13 de octubre de 2022 mediante comunicación FDN 202230016351 y radicado EMB No. EXT22-0014059 entregó la versión F, del **Entregable 7** *"ET08-POP y ET15-PMP".* El 20 de septiembre del 2022 mediante comunicación FDN 202230015221 y con radicado EMB No. EXT22-0012643 de fecha 21 de septiembre de 2022, la FDN entregó la versión D del **Entregable 8** *"Proyecto Túnel".* El 20 de septiembre del 2022 mediante comunicación FDN 202230015191 y con radicado EMB No. EXT22-0012639 de fecha 21 de septiembre de 2022, la FDN entregó la versión C del **Entregable 9** *"ET 11-Estructuras".* El 27 de septiembre del 2022 mediante comunicación FDN 202230015201 y con radicado EMB No. EXT22-0013091 de fecha 28 de septiembre de 2022, la FDN entregó la versión C del **Entregable 10** *"ET 25-Estaciones y Edificios".* El 20 de septiembre del 2022 mediante comunicación FDN	Comunicación con radicado EMB No. EXT22-0012861 y Comunicación FDN 202230016351 y radicado EMB No. EXT22-0014059. Comunicación FDN 202230015221 y con radicado EMB No. EXT22-0012643. Comunicación FDN 202230015191 y con radicado EMB No. EXT22-0012639. Comunicación FDN 202230015201 y con radicado EMB No. EXT22-0013091. Comunicación FDN 202230015211 y con radicado EMB No. EXT22-0012636.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		202230015211 y con radicado EMB No. EXT22-0012636 de fecha 21 de septiembre de 2022, la FDN entregó la versión B del **Entregable 11** *"ET 08 - Urbanismo y Paisajismo y ET19 - Patios y Talleres".* El 13 de octubre del 2022 mediante comunicación FDN 202230016331 y con radicado EMB No. EXT22-0014054, la FDN entregó la versión A del **Entregable 12** *"ET 03 – Tránsito y PMT".* El 13 de octubre del 2022 mediante comunicación FDN 202230016341 y con radicado EMB No. EXT22-0014051, la FDN entregó la versión A del **Entregable 15** *"ET 21 – BIM".*	Comunicación FDN 202230016331 y con radicado EMB No. EXT22-0014054. Comunicación FDN 202230016341 y con radicado EMB No. EXT22-0014051.
12	Suministrar oportunamente la información y/o apoyar a LA EMB en la respuesta a los requerimientos de información relacionada con la ejecución del presente Contrato, sin perjuicio de que es responsabilidad de LA EMB la elaboración y envío de las correspondientes respuestas.	El detalle de las gestiones realizadas por el Contratista se presenta en el Capítulo No. 5 Registro de PQRS del Informe Mensual.	N/A
13	Cargar en SECOP II la información que así sea indicada por LA EMB en	Fueron cargadas las pólizas y sus actualizaciones de acuerdo con los procedimientos de gestión contractual de la EMB.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	relación con la ejecución del presente Contrato.		
14	Suscribir el acuerdo de confidencialidad y no divulgación entregada por LA EMB.	El Contratista suscribió el acuerdo de confidencialidad como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
15	Suscribir la Declaración de Intereses Privados en el formato entregado por LA EMB.	El Contratista suscribió la Declaración de Intereses Privados como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
16	Suscribir la Autorización de Tratamiento de Datos Personales en el formato entregado por LA EMB.	El Contratista suscribió la Autorización de Tratamiento de Datos Personales como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
17	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales a la Política de Integridad y Ética y al Código de Integridad de LA EMB., adoptado a través de la Resolución Interna No. 100 de 2018, la que la modifique o derogue.	El Contratista suscribió la carta de adhesión a la Política de Integridad y Ética como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
18	Suscribir la carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad y Ética en el formato entregado por LA EMB	El Contratista suscribió la carta de adhesión a la Política de Integridad y Ética como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO [ ]	Observaciones:
Detalle:	Informe mensual del Contratista y sus anexos.	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL

Firma: N/A

Nota: El Contratista adjunta como anexo el informe mensual cumpliendo con los requerimientos del Contrato 136 de 2021 estipulados en la Cláusula Quinta.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 38, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIP definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: RICARDO CARDENAS CORTES

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021(E)
Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos (E)

Firmado digitalmente por EDGAR RICARDO CARDENAS CORTES

Firma _____

Apoyo a la supervisión:

Maria Catalina Chacon Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Daniel Salvador Gutiérrez Bucero - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos